

ACTA RESUMIDA DE LA 23a. SESION

Presidente: Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

más tarde: Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba)
(Vicepresidenta)

**Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:** Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

- Sección 18. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
- Sección 19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
- Sección 20. Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales
- Sección 21. Desarrollo social y asuntos humanitarios

La presente acta esta sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.5/46/SR.23
25 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación) (A/46/6/Rev.1, A/46/7)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/46/16 y Add.1, A/46/173, A/46/330)

Primera lectura (continuación)

1. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos), en respuesta a preguntas hechas en sesiones anteriores de la Comisión, dice que durante el debate sobre la sección 11 el representante de los Estados Unidos preguntó cuántos funcionarios asistirían a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en Rio de Janeiro en junio de 1992. La respuesta a esa pregunta se presentará por escrito, pero desea dejar constancia de que, según lo previsto y siempre que el país huésped esté de acuerdo, asistirán los siguientes funcionarios: 30 funcionarios de la secretaría de la Conferencia, 49 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 246 del Departamento de Servicios de Conferencias, 77 de la Oficina de Servicios Generales, 2 de la Oficina de Asuntos Jurídicos y 36 de la Oficina del Secretario General, lo que da un total de 440 funcionarios.

2. Durante el examen de la sección 14, el representante de los Estados Unidos pidió que se le indicara el volumen de recursos asignados a asistencia técnica por intermedio de los organismos especializados. En diversos puntos del informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sobre las actividades operacionales para el desarrollo (A/46/206) y sus adiciones se presenta información sobre la materia. Dicha información se dará a conocer más claramente antes de las consultas oficiosas sobre el proyecto de presupuesto por programas, siempre que se disponga de tiempo para hacerlo.

Sección 18. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

3. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que al parecer hay una contradicción entre la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico de los países en desarrollo, una de las cinco esferas prioritarias del proyecto de presupuesto por programas, y el limitado volumen de recursos que se prevé asignar al Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. No obstante, las propuestas se elaboraron de acuerdo con el marco de referencia existente. Incluso en aquellos casos en que una prioridad de carácter mundial justifica un incremento de recursos, la Secretaría necesita que los Estados Miembros le otorguen un mandato para ampliar sus actividades. En el caso de la sección 18 no se ha otorgado ese mandato, aunque el tema de la ciencia y tecnología para el desarrollo se ha analizado en la Secretaría y en los órganos intergubernamentales y se prevé una reorganización en esta esfera.

(Sr. Baudot)

4. Por otra parte, se conservó el puesto de Subsecretario General en la sección 18, aunque actualmente está vacante.
5. El Sr. CLAVIJO (Colombia), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Río, dice que los miembros del Grupo que también son miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (CPS) indicaron que las estimaciones no reflejaban debidamente la prioridad otorgada a la ciencia y a la tecnología para el desarrollo en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y señalaron que la sección 18 era una de las únicas dos secciones del presupuesto en las que se registraba una reducción relativa de los recursos y para la cual se esperaba recibir muy poca ayuda de los países donantes consistente en fondos extrapresupuestarios. El volumen de trabajo del Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo aumentará en el futuro y, evidentemente, tendría que ser reforzado. Por lo tanto, se debería permitir que al menos recibiera las modestas sumas (50.000 y 33.200 dólares) que se restarían de sus recursos de acuerdo con las propuestas presupuestarias y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto. Dichos recursos podrían destinarse al subprograma 1, en particular para que el Centro preste más apoyo a las actividades científicas y tecnológicas de las comisiones regionales, lo que contribuiría a reducir la distancia que separa al Centro y los países que reciben asistencia técnica. Esto daría beneficios tangibles y, por intermedio del sistema de las Naciones Unidas, se despertaría nuevo interés en un campo de fundamental importancia para el desarrollo.
6. El Sr. RAE (India) dice su delegación otorga gran importancia a la labor del Centro y no puede aceptar la reducción real de sus recursos que se ha propuesto. Independientemente de las diversas opiniones sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo, hay consenso con respecto a la necesidad de fortalecer al Centro. Por consiguiente, hay que asignarle recursos adecuados. En particular, la delegación de la India está de acuerdo con la sugerencia del representante de Colombia de que se reasignen los recursos que se propone restar de la consignación para el subprograma 1, a fin de fortalecer la capacidad interna de los países en desarrollo.
7. El Sr. ONWUALIA (Nigeria) dice que su delegación también otorga gran importancia a la sección 18, en vista de la necesidad de transferir tecnología a los países en desarrollo. En su declaración general sobre el proyecto de presupuesto por programas, el representante de Nigeria ya había indicado que lamentaba la reducción real de los recursos asignados a la sección. La delegación de Nigeria esperaba que hubiera un incremento real en una esfera de tan alta prioridad para el desarrollo de los países en desarrollo y desearía que la Secretaría explicara por qué no se habían tomado en consideración sus necesidades. El orador volverá a referirse a este tema en las consultas oficiosas sobre las propuestas presupuestarias.
8. El Sr. TANG Guangting (China) dice que el Centro es el único órgano del sistema de las Naciones Unidas que da orientación normativa y que coordina actividades en relación con la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo. El Centro tiene el mérito de haber logrado numerosos adelantos y los países en desarrollo lo han encomiado desde su creación en 1979. En vista de que la sección 18 es importante para el progreso económico de los

(Sr. Tang Guangting, China)

países en desarrollo, la delegación de China lamenta que se haya propuesto una reducción de un 0,6% y considera difícil comprender el considerable incremento de los recursos destinados a otros objetos de gastos no prioritarios. La delegación de China considera que debe seguir teniendo presente el espíritu del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en vista de la situación actual de los países en desarrollo y de la importancia evidente que reviste su mayor desarrollo. La estimación correspondiente a la sección 18 también es evidentemente inadecuada. La delegación de China espera que la Asamblea General estudie a fondo este problema y adopte una atinada decisión al respecto.

9. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la sección 18, que figura en el párrafo 270 de su informe (A/46/16).

10. Así queda acordado.

11. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 4.918.600 dólares en la sección 18 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en el entendido de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 18 se examinarán en consultas officiosas y se efectuarán los ajustes necesarios.

Sección 19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

12. El Sr. MSELLE (Presidente, Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, además de eliminar de las estimaciones los 4.200 dólares incluidos por un descuido para que los representantes de la Organización Popular del Africa Occidental (SWAPO) asistieran a las reuniones de la Comisión de Asentamientos Humanos, la aplicación a la sección 19 de las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el capítulo I de su informe (A/46/7) supondría reducciones que ascenderían en total a 168.800 dólares. En el párrafo 19.4 de su informe, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta de convertir un puesto de categoría P-2 y 11 puestos supernumerarios de contratación local en puestos de plantilla, por ser necesarios para el funcionamiento del Centro y porque no pueden seguir considerándose como supernumerarios. En cuanto a la propuesta de utilizar recursos generales destinados al personal supernumerario para financiar puestos permanentes, idea planteada en el párrafo 19.5 del informe, se informó a la Comisión Consultiva que se tomarían medidas para que la situación del Centro se conformara a los procedimientos vigentes.

13. La Sra. BERENGUER (Presidenta, Comité del Programa y de la Coordinación) dice que el CPC recomendó que se aprobara la descripción de los programas correspondientes a la sección 19 y que se dejara de otorgar baja prioridad a las publicaciones periódicas incluidas en el subprograma 8 (A/46/6/Rev.1, párr. 19.18.1 a)).

14. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que a su delegación le preocupa la referencia al desarrollo de programas y documentación de

/...

(Sr. Cohen, EE.UU.)

computadoras para la selección de vehículos para el asno urbano en los países en desarrollo como parte de las actividades incluidas en el subprograma 6 (A/46/6/Rev.1, párr. 19.16.1 b)). Al parecer, el empleo de programas de computadoras para la difusión de este tipo de información constituye un grave desaprovechamiento de la tecnología más inadecuada que existe actualmente. La delegación de los Estados Unidos planteó este problema en la última reunión del CPC y se le informó que se trataba del producto final de un proyecto ejecutado durante muchos años con un costo muy alto. El orador desea recibir información detallada sobre el programa tan pronto como sea posible y, en particular, sobre su duración, el costo total a la fecha, cuándo se podría esperar que diera algunos resultados y, lo más importante, el monto exacto en dólares de los gastos previstos para este proyecto durante el bienio.

15. El Sr. SIKKANDER (Sri Lanka) dice que su país otorga gran importancia a las actividades del Centro para los Asentamientos Humanos, que le ha prestado mucha asistencia. Por lo tanto, la delegación de Sri Lanka está plenamente de acuerdo con la asignación de recursos al Centro y la recomendación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 19.4 de su informe.

16. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que desea referirse a algunos aspectos de la sección 19 que reflejan problemas de índole más general. El primero de ellos es la costumbre de hacer estimaciones moderadas de los recursos extrapresupuestarios, a la que se refirió la Comisión Consultiva en el capítulo I de su informe. Si se comparan las estimaciones originales para la sección 19 en el bienio 1990-1991 con las cifras revisadas correspondientes al mismo bienio que se presentan en el presupuesto por programas actual se observa un aumento de 50 a 78 millones de dólares. También cabe hacer referencia al volumen de recursos del presupuesto ordinario y de recursos extrapresupuestarios asignados a la sección 19, no porque sea un motivo de inquietud sino por ser un ejemplo de que, de hecho, los recursos extrapresupuestarios no son necesariamente menos previsibles (en algunos casos lo son aún más) que los recursos procedentes de las cuotas.

17. En cuanto al programa de trabajo del Centro para los Asentamientos Humanos, en la nueva presentación se indica claramente el volumen de material publicado, lo que plantea dudas con respecto a la coordinación de las publicaciones. Por ejemplo, se hace referencia a una publicación relacionada con un módulo de capacitación sobre la mujer y el desarrollo viable (párr. 19.11.2 b)), actividad para la cual también cabe prever que se asignen recursos en otra sección del proyecto de presupuesto por programas, y se menciona una publicación sobre la reducción de los desastres naturales (párr. 19.18.1 b)), que no se define más específicamente. La delegación del Reino Unido no se opone al programa de trabajo, pero considera que en la resolución sobre el proyecto de presupuesto por programas que debe aprobar la Quinta Comisión se debe tomar en consideración la coordinación y la racionalización generales de las publicaciones de las Naciones Unidas.

18. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que la cuestión planteada por el representante de los Estados Unidos es un ejemplo de las críticas a las que pueden dar origen actividades perfectamente legítimas cuando las propuestas presupuestarias no son del todo transparentes. El comentario formulado por el representante del

(Sr. Baudot)

Reino Unido con respecto a la diferencia entre los gastos estimados y los gastos reales con cargo a recursos extrapresupuestarios incluidos en la sección 19 para el bienio 1990-1991 no es algo nuevo. De hecho, la diferencia es notable y podría atribuirse a la tendencia de los administradores de programas a hacer estimaciones reducidas de los recursos extrapresupuestarios cuando plantean sus necesidades, aun cuando, como ocurre en muchos casos, dichos recursos son más previsibles que los vinculados a las cuotas. El comentario del representante del Reino Unido sobre las publicaciones es atinado. La Junta de Publicaciones analizará el control más sistemático de la calidad y la coordinación de las publicaciones de las Naciones Unidas. Lamentablemente, las Naciones Unidas aún no ejercen un control de las políticas sobre publicaciones que esté al nivel de su capacidad de administración centralizada de los fondos.

19. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que sus comentarios no se relacionaban con la transparencia del proceso de formulación del presupuesto, sino con el hecho de que al parecer la actividad a la que se refirió no se justificaba. La delegación de los Estados Unidos sigue interesada en recibir la información que solicitó.

20. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la sección 19, que figuran en los párrafos 276 y 277 de su informe (A/46/16).

21. Así queda acordado.

22. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 11.999.400 dólares en la sección 19 para el bienio 1992-1993, en el entendido de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 19 se examinarán en consultas oficiales y se efectuarán los ajustes necesarios.

Sección 20. Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales

23. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que tanto el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales como sus dependencias conjuntas con las cinco comisiones regionales ejecutarán las actividades programadas en la sección 20 del proyecto de presupuesto por programas. El Secretario General no ha presentado presupuestos independientes para el Centro y las dependencias conjuntas, porque se trata de un programa integrado y porque se está procurando presentar información menos detallada en el proyecto de presupuesto por programas.

24. Las actividades propuestas en relación con el medio ambiente corresponden a una de las cinco prioridades generales establecidas por la Asamblea General. En el caso de las reclasificaciones propuestas por el Secretario General se han aplicado los procedimientos adecuados, teniendo debidamente en cuenta la relación entre la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) y la División de Planificación de Programas y Presupuestos.

25. El Sr. MSELLE (Presidente, Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, como se indica en el párrafo 20.4 de su informe (A/46/7), se informó a la Comisión Consultiva que no todas las dependencias conjuntas de las comisiones regionales estaban funcionando en forma satisfactoria. La Comisión Consultiva considera que la secretaría de las comisiones regionales debe definir muy claramente la función de apoyo a los programas relacionados con el medio ambiente que deben desempeñar las dependencias conjuntas.

26. Como indica en el párrafo 20.5 de su informe, la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la clasificación propuesta del puesto de Jefe de la Dependencia de Contabilidad, pero no recomienda que se acepte la propuesta de reclasificación del puesto de Jefe de la Dependencia del Medio Ambiente y del puesto del cuadro de servicios generales de Editor Administrativo de la revista CTC Reporter. La Comisión Consultiva considera que los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo pueden dar cierta indicación sobre la evolución de la labor que realiza la Dependencia del Medio Ambiente, lo que podría tomarse en consideración cuando se analice la reclasificación propuesta.

27. La aplicación a la sección 20 de las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en el capítulo I de su informe produciría una reducción de 89.600 dólares.

28. La Sra. BERENQUER (Presidenta, Comité del Programa y de la Coordinación) dice que el CPC recomienda que se aprueben las descripciones de los programas correspondientes a la sección 20 del proyecto de presupuesto por programas.

29. El Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) señala que el código de conducta de las empresas transnacionales aún no ha sido aprobado y que no se sabe si se logrará un notable adelanto durante el bienio 1992-1993. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos considera que tal vez ha llegado el momento de eliminar todo este subprograma. A juicio de su delegación, el Centro sobre las Empresas Transnacionales no debería asignar sus limitados recursos a actividades relacionadas con el medio ambiente en el subprograma 2. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) puede ejecutar con más propiedad esas actividades.

30. La delegación de los Estados Unidos pone en duda la utilidad de numerosas publicaciones de diversa índole que se prevé producir durante el bienio y desea saber si alguna de ellas estará dedicada a describir algunas de las contribuciones positivas que pueden hacer las empresas transnacionales. En el pasado demasiadas actividades del Centro se han centrado en lo que se consideran efectos negativos de las empresas transnacionales para las economías de los países. En vista de que las empresas transnacionales son las principales fuentes de inversiones privadas de capital en el mundo, la labor del Centro podría haber influido negativamente en el desarrollo de muchos países. El orador se pregunta si algún departamento de las Naciones Unidas ha considerado esa posibilidad. Los Estados Unidos acogen con satisfacción la inversión externa, que en los últimos años ha aumentado considerablemente, lo que en parte podría deberse al ambiente poco propenso a la inversión que el Centro contribuyó a crear en otros países.

(Sr. Bennett, EE.UU.)

31. La delegación de los Estados Unidos considera objetables las reclasificaciones propuestas para el Centro y, en particular, considera innecesaria la reclasificación del puesto de Jefe de la Dependencia de Contabilidad, que también se desempeña como Secretario del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. El orador desearía recibir información más detallada que respalde la afirmación según la cual la labor que realiza el Centro en esa esfera se ha ampliado y que se explicara en qué sentido dicha expansión ha provocado un aumento del volumen de trabajo que corresponde a este puesto.

32. La delegación de los Estados Unidos ha planteado dudas con respecto al número de viajes de funcionarios incluidos en esta sección y ha pedido que se presente información detallada sobre los viajes realizados por cada uno de los seis funcionarios de categoría superior del Centro en 1990 y que se indique cuántos viajes hicieron y a dónde. Con respecto a la afirmación que figura en el párrafo 20.4 del informe de la Comisión Consultiva, según la cual no todas las dependencias conjuntas de las comisiones regionales estaban funcionando en forma satisfactoria, dice que para su delegación es sorprendente que la Secretaría haga una afirmación tan ingenua sobre la ejecución de un programa de las Naciones Unidas y desea saber en qué se basa esa conclusión. La delegación de los Estados Unidos considera que todas las dependencias conjuntas deberían abolirse, tal vez con la única excepción de la dependencia conjunta de la CEPAL.

33. El Sr. TEIRLINCK (Bélgica) dice que su delegación considera que la reclasificación de los puestos debería analizarse en términos generales, pero no concuerda con la opinión de la Comisión Consultiva, dada a conocer en el párrafo 20.5 de su informe, de que no debería aceptarse la reclasificación propuesta del puesto de Editor Administrativo de la revista CTC Reporter. El orador recuerda que el Presidente de la Comisión Consultiva señaló que posiblemente sería necesario reconsiderar el requisito de que la Asamblea General apruebe todas las reclasificaciones de puestos (A/C.5/46/SR.5, párr. 21). Al orador le alegra que la Comisión haya decidido remitir esta cuestión a las consultas oficiosas y pregunta si en el caso que se considera se aplica la metodología aprobada por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para clasificar el trabajo correspondiente al cuadro orgánico y al de servicios generales (A/35/30, párrs. 259 a 262). En caso de que la metodología esté obsoleta, la Comisión debería considerar la clasificación de puestos cuanto antes para evitar prolongados debates en el futuro. El orador pide que aclare cuáles son los procedimientos a los que se refirió el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos.

34. La Comisión Consultiva no ha explicado el motivo por el cual recomienda que el puesto de servicios generales no se reclasifique; la delegación de Bélgica desearía recibir más información al respecto. Este es el único caso en que la Comisión Consultiva se opone a una solicitud de reclasificación de un puesto de servicios generales a la categoría principal. La delegación de Bélgica concuerda con la propuesta del Secretario General.

35. El Sr. BELHAJ (Túnez) dice que su delegación desea recibir información sobre los estudios e informes preparados por consultores externos para el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales. El orador pregunta si los informes de los consultores efectivamente habían sido reescritos por funcionario del Centro en algunos casos; de ser así, considera que no se justifica la asignación de un gran volumen de recursos para la contratación de consultores, especialmente en vista del gran calibre del personal del Centro. El orador también pide más información sobre los 400.000 dólares solicitados para viajes de funcionarios.

36. La reclasificación de puestos debería analizarse a nivel general. La delegación de Túnez solicita información sobre la distribución geográfica de los consultores del Centro y pregunta cuántos de ellos son funcionarios jubilados que han vuelto a trabajar para el Centro.

37. El Sr. IRUMBA (Uganda) dice que su delegación considera que el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales es muy importante. A su juicio, el Centro no tiene una actitud hostil ante las empresas transnacionales, sino que procura mejorar las condiciones en que operan mediante la eliminación de los aspectos indeseados del capitalismo. El orador está de acuerdo con las prioridades asignadas dentro del programa y, en particular, da su respaldo al subprograma 3. Los países en desarrollo consideran muy valiosa la asistencia recibida y el Centro ha ayudado a Uganda a redactar un código de inversiones orientado al mercado. En relación con el párrafo 20.4 del informe de la Comisión Consultiva, la delegación de Uganda considera inquietante que no todas las dependencias conjuntas de las comisiones regionales estén funcionando en forma satisfactoria. Habría que fortalecer las comisiones regionales, a fin de que puedan prestar más asistencia a los países. La delegación de Uganda está de acuerdo con la reclasificación de los puestos, especialmente del puesto de Editor Administrativo de la revista CTC Reporter, que ha desempeñado una valiosa labor de difusión de información.

38. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que el Secretario General no tiene autoridad para eliminar el subprograma relacionado con el código de conducta de las empresas transnacionales, como sugirió el representante de los Estados Unidos; sólo la Asamblea General podría tomar una medida de esa índole. El plan de mediano plazo fue aprobado por consenso y éste se hizo extensivo a la sección 20. Evidentemente, en esa sección se reflejan los cambios en la situación y orientación derivados de la evolución que se ha producido en los planos práctico y teórico, de modo que no podría haber una continuidad absoluta con respecto a los presupuestos anteriores.

39. En un contexto informal se podría presentar información detallada sobre los gastos por concepto de viajes en 1990 e indicar los principales motivos de los viajes, pero no se podría hacer más que eso.

40. Con respecto a los consultores, el orador recuerda que se había acordado que el Centro necesitaba un número relativamente alto de consultores debido a que contaba con pocos funcionarios. Esa situación queda de manifiesto

(Sr. Baudot)

nuevamente en el presupuesto para 1992-1993. Se proporcionará la información sobre el origen geográfico de los consultores del Centro solicitada por el representante de Túnez.

41. Al indicar que se habían aplicado los procedimientos adecuados en relación con las solicitudes de reclasificación, el orador se refería a la presentación de las descripciones de las funciones a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, pero no pretendía afirmar que se hubiera aplicado cabalmente la metodología establecida por la CAPI. Sólo podía suponer que los servicios pertinentes de las Naciones Unidas habían hecho lo que les correspondía al respecto.

42. El Sr. MSELLE (Presidente, Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), refiriéndose a los comentarios formulados sobre las reclasificaciones, dice que desde un comienzo indicó que la Comisión Consultiva consideraba que en esta etapa no era necesario reclasificar el puesto de Jefe de la Dependencia del Medio Ambiente de la categoría P-4 a la P-5. No se ha proporcionado a la Comisión Consultiva información que justifique plenamente un cambio en la naturaleza del trabajo que realiza la Dependencia; una vez que se celebre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se podrá determinar si es necesaria una reclasificación.

43. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la sección 20, que figura en el párrafo 285 de su informe (A/46/16).

44. Así queda acordado.

45. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 12.841.700 dólares en la sección 20 para el bienio 1992-1993, en el entendido de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 20 se examinarán en consultas oficiosas y se efectuarán los ajustes necesarios.

Sección 21. Desarrollo social y asuntos humanitarios.

46. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que la Secretaría ha recibido dos solicitudes de informes relacionadas con la sección 21. La primera de ellas, en la que se solicitó un informe sobre el fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, se basa en la decisión de crear un puesto correspondiente a la categoría de Secretario General Adjunto para el Programa de Fiscalización Internacional de Drogas tomada por la Asamblea General en 1990. Todavía se está preparando el informe, que deberá estar disponible la semana siguiente; el informe se presentará entonces por intermedio de la Comisión Consultiva. El segundo informe solicitado, un informe sobre la financiación de los institutos autónomos que realizan actividades en el campo de la prevención del delito, se presentará a la Tercera Comisión a tiempo para que la Comisión examine ese tema.

47. La Sra. BERENQUER (Presidenta, Comité del Programa y de la Coordinación) dice que el tema del fortalecimiento del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios se ha planteado tanto en el CPC como en el debate general en la Quinta Comisión. En el CPC algunas delegaciones indicaron que daban su apoyo a la resolución 1991/16 del Consejo Económico y Social, en la que se solicitaba al Secretario General que fortaleciera y racionalizara los recursos del Centro. No obstante, el CPC había recomendado finalmente que se aprobaran las descripciones de programas correspondientes a esa sección tal como se habían formulado y el Consejo Económico y Social había aprobado su informe. El CPC también había tomado nota de las garantías que había ofrecido el Secretario General a la Tercera Comisión con respecto a la situación de los institutos autónomos, en particular el Instituto regional africano para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente.

48. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) está de acuerdo en que posiblemente los programas de las Naciones Unidas en materia de desarrollo social y asuntos humanitarios no cuenten con suficiente financiación. Sin embargo, en vista de las limitaciones presupuestarias, habría que recurrir a otras fuentes de fondos aparte del presupuesto ordinario. La delegación de los Estados Unidos señala que los recursos extrapresupuestarios representan cerca del 30% del total de los recursos previstos en la sección 21 y desea saber qué medidas ha tomado la Secretaría para fomentar las contribuciones voluntarias a las actividades programadas. Si la Secretaría hiciera esfuerzos concertados con tal objeto, se podría recibir un importante volumen de recursos gubernamentales y no gubernamentales.

49. La delegación de los Estados Unidos considera particularmente inquietante que se espere que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aporte solamente 200.000 dólares a los proyectos operacionales correspondientes a la sección 21. El PNUD gasta más de 800 millones de dólares por año en proyectos de desarrollo y, por lo tanto, la suma asignada al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios es muy baja. La Asamblea General debería instar al Consejo de Administración del PNUD a prestar más atención a la financiación de los programas sociales que ejecutan las Naciones Unidas.

50. Por último, la delegación considera que el Secretario General debería determinar si conviene o no trasladar los programas sociales a Nueva York, en vista de los estrechos vínculos existentes entre los aspectos económicos y los aspectos sociales del desarrollo.

51. El Sr. IRUMBA (Uganda) dice que la tendencia a otorgar escasa importancia a las actividades que se realizan sobre el terreno y a la necesidad de fortalecer los centros regionales preocupa más a su delegación que el hecho de que los programas sociales se administren desde Nueva York o Viena. Sin embargo, lamenta que aún no se haya distribuido el informe sobre la financiación de los institutos autónomos y el fortalecimiento parcial de las actividades incluidas en la sección 21. Al parecer, no se ha manifestado el mismo interés en relación con los asuntos económicos y sociales. En este sentido, es esencial que se mantenga un equilibrio general.

52. La Sra. ERKISSON FOGH (Suecia), haciendo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos, dice que, al igual que otras delegaciones, considera inquietante que comparativamente se hayan asignado limitados recursos al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, lo que podría dificultar el cumplimiento de su mandato y la ejecución de actividades en el campo social y esferas conexas y, lo que no es menos importante, en relación con el adelanto de la mujer. La tendencia al aumento de la financiación de las actividades de las Naciones Unidas con cargo a recursos extrapresupuestarios podría tener efectos negativos. Un ejemplo de esto es el subprograma 3 de la sección 21B (Integración de los impedidos en el desarrollo), que depende en gran medida de recursos extrapresupuestarios. Asimismo, gran parte de las actividades que se relacionan con el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos depende de fondos voluntarios. Los países nórdicos desean saber si la adopción de estas disposiciones para la financiación de los programas relacionados con los impedidos se debe a que se les ha otorgado baja prioridad.

53. Otro tema de particular interés para las delegaciones de los países nórdicos son los preparativos para la Conferencia Mundial de 1995 sobre la Mujer. Dichas delegaciones no consideran que el aumento no periódico de 463.100 dólares mencionado en el párrafo 21.34 del proyecto de presupuesto por programas sea adecuado.

54. El Sr. DINU (Rumania) considera asombroso que no se haya presentado ninguna recomendación en respuesta a la solicitud formulada en la resolución 1991/16 del Consejo Económico y Social, patrocinada entre otros por su país. Se deberían asignar más recursos al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, especialmente para los preparativos de la Conferencia Mundial de 1995 sobre la Mujer y para dar apoyo a las actividades del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. La delegación de Rumania está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que se justifica plenamente la conversión de cuatro puestos supernumerarios en puestos de plantilla para las actividades que realiza el Centro en materia de prevención del delito y justicia penal (A/46/7, párr. 21.5) y dará su respaldo a la creación de nuevos puestos y la asignación de recursos adicionales, a fin de que puedan ejecutarse eficazmente las actividades previstas. Por último, habría que explorar nuevas posibilidades de incrementar la financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios.

55. El Sr. TANG Guanting (China) dice que su delegación comparte las inquietudes expresadas por otros oradores en relación con el reducido incremento y los insuficientes recursos propuestos para la sección 21 y con el necesario cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1991/16 del Consejo Económico y Social. La falta de recursos afecta especialmente a las actividades relacionadas con el adelanto de la mujer. En este contexto, el orador se refiere al párrafo 28 del proyecto de resolución sobre el adelanto de la mujer aprobado recientemente por la Tercera Comisión (A/C.3/46/L.15), que solicitó a la Quinta Comisión que determinara los gastos necesarios para garantizar un apoyo adecuado al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y, en especial, para los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Los recursos no periódicos solicitados para personal supernumerario en el párrafo 21.34 del proyecto de presupuesto por programas sólo representan la mitad de lo que se había

(Sr. Tang Guanting, China)

indicado en la exposición inicial de las consecuencias para el presupuesto por programas y la delegación de China desearía que la Secretaría indicara si los recursos propuestos permitirían atender efectivamente las necesidades del Centro.

56. El Sr. BAZAN (Chile) dice que su delegación otorga gran importancia a las actividades incluidas en la sección 21. La tasa prevista de crecimiento real de los recursos y los recursos correspondientes a esa sección parecen ser aún más insuficientes si se tiene en cuenta la reducción de la financiación extrapresupuestaria. Al igual que otros oradores, el representante de Chile insiste en la necesidad de fortalecer y racionalizar los recursos del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y espera que la Secretaría presente recomendaciones concretas al respecto.

57. La Sra. Goicochea Estenez (Cuba), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

58. La Sra. ROTHEISER (Austria) dice que su país está muy interesado en el desarrollo social y los asuntos humanitarios, como lo demuestra el hecho de que las dependencias de las Naciones Unidas que se ocupan de estos temas tengan su sede en ese país. La delegación de Austria ha estudiado minuciosamente la propuesta del Secretario General correspondiente a la sección 21, a la que se asignan recursos relativamente limitados del presupuesto ordinario en comparación con otras secciones de gastos. Es lamentable que se hayan reducido los recursos extrapresupuestarios, pero más de una cuarta parte de los recursos de la sección siguen proviniendo de contribuciones voluntarias. En ese contexto, la delegación de Austria considera particularmente problemático el hecho de que se necesiten recursos extrapresupuestarios para actividades sustantivas.

59. La disminución de los recursos extrapresupuestarios tuvo como consecuencia una reducción neta de seis puestos y la delegación de Austria desea saber qué actividades correspondían a dichos puestos y si éstas respondían a mandatos de la Asamblea General. En tal caso, la delegación de Austria considera que la redistribución de puestos del cuadro orgánico financiados con recursos presupuestarios en la esfera de la prevención del delito se debería contrarrestar mediante la creación de un puesto financiado con recursos del presupuesto ordinario, porque no se puede dejar de cumplir con los mandatos de la Asamblea General. La delegación de Austria también ha observado que algunas actividades relacionadas con grupos especiales de expertos se financiarían con cargo a contribuciones voluntarias. En caso de que no se cuente con dicha financiación, esos grupos de expertos podrían dejar de funcionar y, por lo tanto, sería preferible dar a esas actividades una base financiera estable y financiarlas con cargo al presupuesto ordinario.

60. En vista de que las actividades del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios van en aumento, la delegación de Austria se pregunta cómo se podrán realizar todas las actividades propuestas si se han reducido los puestos financiados con fondos extrapresupuestarios y se ha producido un estancamiento de los recursos. "Estancamiento" parece ser el término adecuado, puesto que es difícil comprender cómo se puede haber producido un crecimiento real de un 1% cuando en el cuadro 21.6 del proyecto de presupuesto

(Sra. Rotheiser, Austria)

por programas se observa que los recursos destinados a cuestiones y políticas sociales mundiales se han reducido casi a la mitad en términos nominales, es decir, de casi 5,6 millones de dólares en el presupuesto anterior a menos de 3,5 millones en 1992-1993.

61. Refiriéndose a las necesidades de personal supernumerario indicadas en el párrafo 21.34 del proyecto de presupuesto por programas, el representante de China también había señalado que el nivel de recursos propuestos por el Secretario General era inferior a lo previsto originalmente en la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada al Consejo Económico y Social (E/1990/25/Add.1). La delegación de Austria se pregunta cómo se podrán hacer los preparativos para la Conferencia Mundial de 1995 sobre la Mujer cuando el volumen de recursos es insuficiente y mucho menor al asignado, por ejemplo, al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales para los preparativos de una importante conferencia sobre población. Su delegación también desearía saber cuántos puestos se asignarán para la prestación de servicios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

62. En lo que respecta a la conversión propuesta de cuatro puestos supernumerarios a puestos de plantilla para actividades relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal, la delegación de Austria está de acuerdo con la propuesta del Secretario General, que ha recibido el respaldo de la Comisión Consultiva.

63. La delegación de Austria lamenta que el Secretario General no haya presentado nuevas recomendaciones para el fortalecimiento y la racionalización de los recursos del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, en respuesta a lo solicitado por el Consejo Económico y Social en la resolución 1991/16 y por la Tercera Comisión, cuyo Presidente envió una carta al Presidente de la Quinta Comisión en la que se refería a este tema. No obstante, la oradora confía en que los informes pendientes sobre desarrollo social y asuntos humanitarios se publiquen oportunamente. Aunque las reducciones en la sección 21 propuestas por la Comisión Consultiva no son cuantiosas, es posible que tengan efectos negativos desproporcionados que afecten el funcionamiento del Centro y que no respondan a lo indicado en la resolución mencionada. Por lo tanto, la delegación de Austria no puede dar su apoyo a esas reducciones.

64. Por último, la oradora desea indicar que la propuesta sobre la conveniencia de trasladar las dependencias sociales a Nueva York formulada por el representante de los Estados Unidos no concuerda con las decisiones pertinentes de la Asamblea General, en las que se indica que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena es el núcleo de las actividades sociales y humanitarias. En vista de la escasez de recursos y la falta de espacio, como también de los altos alquileres en Nueva York, la delegación de Austria considera que sería más económico que esas dependencias siguieran funcionando en Viena, donde se proporcionan suficientes oficinas sin costo alguno.

65. El Sr. ELDEEB (Egipto) concuerda con el representante de Austria en que se debe dar más apoyo a las actividades programadas en la sección 21. El nuevo orden mundial que va surgiendo al término de la guerra fría da

(Sr. Eldeeb, Egipto)

origen a nuevas prioridades, pero el elemento humano seguirá siendo el factor esencial de todas las actividades de la comunidad internacional. La importancia creciente de los temas incluidos en la sección que se examina hace necesaria una ampliación de las funciones de los órganos que se ocupan de ellos. La delegación de Egipto espera que la Quinta Comisión apruebe las estimaciones del Secretario General sin realizar reducciones. Al igual que otras delegaciones, también insiste en la importancia de la resolución 1991/16 del Consejo Económico y Social, en la que se pide al Secretario General que añada nuevas recomendaciones concretas para fortalecer y racionalizar los recursos del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. En las actividades incluidas en la sección 21 se debería otorgar la misma importancia al desarrollo de todos los países, de acuerdo con el principio de universalidad que inspira a las Naciones Unidas.

66. El Sr. LAQUARI (Argelia) está de acuerdo con otros oradores en que es necesario proporcionar al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios los medios necesarios no sólo para organizar la Conferencia Mundial de 1995 sobre la Mujer, sino también para realizar sus actividades ordinarias. La asignación de limitados recursos al Centro de acuerdo a lo propuesto podría dificultar su funcionamiento y no se puede dejar de velar por la observancia de la resolución 1991/16 del Consejo Económico y Social. Por último, la delegación de Argelia está de acuerdo con el comentario sobre el fortalecimiento de los centros regionales formulado por el representante de Uganda.

67. La Srta. SHITAKHA (Kenya) dice que ya se han dado a conocer muchas de las inquietudes que su delegación comparte. La oradora concuerda plenamente con la declaración de la representante de Austria, puesto que a Kenya también le preocupa mucho el incremento de un 1% de la tasa de crecimiento, que es relativamente limitado. Habría que tratar de dar una base de recursos más amplia a la sección 21, especialmente en vista de la reducción de la financiación proveniente de recursos extrapresupuestarios. La delegación de Kenya está de acuerdo con el representante de Uganda en que es necesario prestar apoyo a la labor del Centro y de las oficinas regionales. Al igual que otras delegaciones, estima que el Centro no cuenta con suficientes recursos financieros y de personal para preparar adecuadamente la Conferencia Mundial de 1995 sobre la Mujer.

68. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que no propuso la transferencia de los programas sociales a Nueva York, sino que simplemente sugirió que el Secretario General considerara si sería conveniente transferirlos, en vista del estrecho vínculo que existe entre los aspectos económicos y los aspectos sociales del desarrollo. Refiriéndose a los menores gastos que supone el funcionamiento del Centro en Viena, donde no hay que pagar alquiler, el orador dice que si todas las actividades de las Naciones Unidas pudieran llevarse a cabo en el edificio de la Secretaría en Nueva York no sería necesario pagar alquiler en ninguna otra parte, pero esto es imposible debido al rápido crecimiento de la Secretaría. Asimismo, en vista de la decisión de la Asamblea General de mantener varios puestos correspondientes a desarrollo mundial y social en Nueva York, en lugar de

(Sr. Michalski, EE.UU.)

transferirlos a Viena, desearía que el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuestos le confirmara que en el presupuesto se consigna el menor costo de los puestos de Nueva York por concepto de sueldos.

69. En cuanto a las contribuciones voluntarias, el orador dice que la financiación extrapresupuestaria no debe considerarse negativa. Los programas valiosos que cuentan con la confianza de los Estados Miembros recibirán apoyo. Además, si se afirma que la financiación extrapresupuestaria no es conveniente se corre el riesgo de que los gobiernos reduzcan esas contribuciones.

70. Una de las actividades enumeradas en el subprograma 3 de la sección 21A, bajo "Materiales y servicios de información", es la preparación de gráficos y carteles murales sobre el Año Internacional de la Familia. Asimismo, en el subprograma 2 de la sección 21B se hace referencia a la producción de un gráfico mural sobre la pensión media recibida por las personas de 60 y más años de edad. La delegación de los Estados Unidos desea saber el costo de estas actividades. A su juicio, son actividades poco importantes y de carácter simbólico que no deberían financiarse dadas las condiciones financieras actuales.

71. El Sr. OSELLA (Argentina) pregunta qué se ha hecho y qué se hará con el objeto de aplicar la resolución 1991/16 del Consejo Económico y Social.

72. El Sr. WORONIECKI (Polonia) dice que su delegación ha reiterado muchas veces antes que se deben establecer más vínculos entre los asuntos económicos y sociales, tanto en el contexto de las actividades del Centro como de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en general. En muchas esferas de fundamental importancia, como es el caso del medio ambiente, hay que considerar las consecuencias sociales de la situación económica, que quedan aún más en evidencia en los países en período de transición, incluido el que representa. Gracias a los recursos extrapresupuestarios proporcionados por el Gobierno de Finlandia, a comienzo de 1992 se celebrará en Helsinki un seminario muy interesante sobre este tema.

73. La delegación de Polonia hace hincapié en la importancia del adelanto de la mujer, la Conferencia Mundial sobre la Mujer y los preparativos para la celebración del Año Internacional de la Familia. Dichas actividades merecen contar con más aportes extrapresupuestarios y con financiación adecuada con cargo al presupuesto ordinario. El orador reitera el apoyo de su Gobierno a la celebración de una cumbre sobre el desarrollo social, tema que se ha analizado en el plenario de la Asamblea e indica que si la Asamblea General decidiera celebrar dicha cumbre habría que tomar en consideración esa decisión en las revisiones del presupuesto por programas. Por último, aunque la delegación de Polonia considera muy importante el Centro de Viena como núcleo de las actividades que realizan las Naciones Unidas en el sector social, es muy importante tener presente los objetivos establecidos por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en el análisis de los programas pertinentes.

74. El Sr. BIRAUD (Francia) dice que, en vista del deterioro de la situación económica, su país considera particularmente inquietante la posibilidad cada vez mayor de que ciertos grupos sociales queden marginalizados, en especial los grupos de los que se ocupa el Centro. El orador comparte las reservas de otras delegaciones con respecto a la capacidad de la reducida plantilla de Viena para preparar la Conferencia Mundial de 1995 sobre la Mujer, aun cuando dispone de bastante tiempo. Habría que tomar muy en serio esta conferencia por una serie de motivos, en particular las repercusiones económicas que podría tener, en vista de la importante función que desempeñan las mujeres en muchas economías. El orador espera que las inquietudes manifestadas durante el debate relacionado con la sección 21 se concreten en la adopción de medidas prácticas durante las consultas oficiosas sobre las consignaciones propuestas.

75. El Sr. RAE (India) dice que su delegación otorga mucha importancia a la labor del Centro. Toma nota de la reducción de los recursos presupuestarios y considera que la tasa real de crecimiento de la financiación proveniente del presupuesto ordinario es insuficiente. Habría que asignar al Centro todos los recursos financieros y de personal que sea necesario. En este sentido, la delegación de la India concuerda con los comentarios sobre la necesidad de proporcionar suficientes fondos para los preparativos de la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

76. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que la reducción de los gastos extrapresupuestarios estimados para el bienio 1992-1993 que se refleja en el cuadro 21.1 se debe a dos razones. La primera de ellas es el cierre del Fondo Fiduciario para la vigilancia y el examen y evaluación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, al que en el bienio 1990-1991 se le asignaron más de 800.000 dólares. Este fondo fue sustituido por el Fondo Fiduciario para los preparativos de la Conferencia Mundial de 1995 sobre la Mujer, que supondrán gastos estimados de 200.000 dólares durante el bienio 1992-1993. Esa reducción es absolutamente normal y no refleja un menor interés de los Estados Miembros en el adelanto de la mujer. No obstante, la Secretaría hará todo lo posible para que se efectúen nuevas contribuciones. Por otra parte, las menores estimaciones correspondientes al Fondo de Contribuciones Voluntarias del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, que finalizará en 1992, son un auténtico motivo de preocupación, especialmente en vista de la función extremadamente importante que desempeñan las Naciones Unidas en ese campo. Sin embargo, se han recibido generosas contribuciones y el orador espera que las proyecciones de la Secretaría sean excesivamente pesimistas. Se espera que las contribuciones voluntarias aumenten en todas las demás esferas.

77. La representante de Austria tenía razón al referirse a una reducción neta del número de puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, reducción que se debe a la redefinición del empleo adecuado de recursos que ha hecho el Centro, por lo que tratará de financiar algunos puestos con fondos procedentes de donaciones y otras fuentes.

78. En cuanto a las inquietudes manifestadas con respecto a la aplicación de la resolución 1991/16 del Consejo Económico y Social, el orador considera que, como indicó el Secretario General en la exposición pertinente de las

(Sr. Baudot)

consecuencias para el presupuesto por programas, es posible que la resolución no tenga consecuencias financieras; ya se elaboró la propuesta presupuestaria y, por lo tanto, no se puede aplicar el párrafo dispositivo en el bienio 1992-1993.

79. La Comisión debe decidir el volumen de recursos necesarios para los preparativos de la Conferencia Mundial de 1995 sobre la Mujer. Dado que la Conferencia no se celebrará hasta 1995, no se pueden asignar todos los recursos necesarios para los preparativos durante el bienio 1992-1993. El orador se pregunta si la Secretaría debería empezar a asignar recursos de inmediato en caso de que la Asamblea General decidiera celebrar una conferencia dentro, por ejemplo, de 10 años. Además, en vista de que se dispone de un largo período para los preparativos, es difícil comparar esta Conferencia con otras. No obstante, explorará la posibilidad de comparar los recursos destinados a los preparativos para distintas conferencias.

80. El cuadro 21.3 da la impresión de que se han reducido las consignaciones para actividades incluidas en el programa de cuestiones y políticas sociales mundiales. Esto se debe a la transferencia de algunas de estas actividades al programa de integración de grupos sociales y, en realidad, los recursos no han disminuido.

81. En respuesta a la consulta del representante de los Estados Unidos, el orador dice que originalmente el costo de los puestos correspondientes a desarrollo mundial y social se había calculado de acuerdo con las condiciones de Viena, pero que posteriormente se hicieron nuevos cálculos de acuerdo con la situación existente en Nueva York, de conformidad con la decisión de la Asamblea General. El orador dice que tiene mucho interés en referirse al comentario del representante de Polonia sobre el vínculo entre los asuntos económicos y sociales, pero considera que ese no es el lugar para hacerlo. Por último, en lo que respecta a la propuesta de celebración de una cumbre sobre el desarrollo social, tiene entendido que aún se sigue considerando informalmente esta posibilidad y que el Secretario General presentará un informe al Consejo Económico y Social en 1992. En caso de que el Consejo esté de acuerdo con la celebración de la cumbre, el Secretario General presentará una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, en el contexto de la revisión de las estimaciones presupuestarias.

82. La Sra. BERENGUER (Presidenta, Comité del Programa y de la Coordinación) dice que el Consejo Económico y Social ya hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre el proyecto de presupuesto por programas. Por lo tanto, se puede suponer que, al igual que el CPC, el Consejo consideraba satisfactoria la descripción de los programas correspondientes a la sección 21.

83. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la sección 21, que figuran en los párrafos 294 y 295 de su informe (A/46/16).

84. Así queda acordado.

85. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 13 942.800 dólares en la sección 21 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en el entendido de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 21 se examinarán en consultas officiosas y se efectuarán los ajustes necesarios.

86. El Sr. IRUMBA (Uganda), haciendo uso de la palabra para explicar su posición después de la adopción de la decisión, dice que desea insistir en que la aprobación dada por su delegación es provisional y que está sujeta a la presentación del informe que la Asamblea General solicitó al Secretario General en la decisión 45/428 y al resultado de la reunión de París sobre el programa de justicia penal.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.